Este Acto Administrativo incorpora Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley 19.799. El documento impreso es sólo una copia del documento original.

QUILLOTA, 11 de Agosto de 2022. **EXENTO Nº: 3629 /**

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM : 8.223 / VISTOS

1. Memo Nº 80 de fecha 19 de Julio de 2022 de Jefa Área de Infraestructura e Informática a Jefa Área Gestión de Personas, solicitando contrato a Honorarios de **CRISTIAN GONZALO GUTIÉRREZ PULGAR, RUT N°: 15.683.307-K**;
2. El Contrato de Trabajo a Honorarios de fecha 01 de Agosto de 2022 de **CRISTIAN GONZALO GUTIÉRREZ PULGAR, RUT N°: 15.683.307-K**;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1562 de fecha 22 de Julio de 2022;
4. Certificado de Estudios;
5. La Resolución Nº 06 de 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

PRIMERO: **ACÉPTASE CONTRATO A HONORARIOS,** de **CRISTIAN GONZALO GUTIÉRREZ PULGAR, RUT Nº: 15.683.307-K**, para prestar servicios de "MANTENCIÓN Y REPARACIONES MENORES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA RED-Q", función que se realizará desde el día 01 de Agosto de 2022 hasta el 31 de Diciembre de 2022, o hasta que sus servicios sean necesarios.

SEGUNDO: **PÁGUESE** por sus servicios, el valor de $650.000 (Seiscientos cincuenta mil pesos) brutos, menos el 12,25% de retención de impuestos, Pago Mensual, con cargo a Fondo DAEM.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUENTA.

.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDE

Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN: 1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.-
OCS/DMB/LSD/LBS/irf/kdo.-